



RIO GALLEGOS,

04 JUL 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.840/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 251 de fecha 25 de julio de 1.998 ,

Que mediante la misma se suscribió un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con la Dra. María Matilde MORALES, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140 , para realizar tareas de Asesora Jurídica en esta Unidad Académica a partir del 01 de Agosto de 1.998 y hasta el 31 de Diciembre de 1.998,

Que mediante Acuerdo N° 102 de fecha 17 de abril de 1.998 se aprobó la erogación correspondiente para dicha contratación,

Que obra nota de la Junta Electoral constituida para la elección de Representantes al Consejo de Unidad llevada a cabo el pasado 25 de noviembre del año en curso sobre su desempeño destacado como Asesora Legal del mencionado órgano

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dicha Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°251 de fecha 25 de julio de 1.998, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



[Handwritten signature]
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
Río Gallegos

[Handwritten signature]
ING. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - R.G.